

DECRETO EXENTO N° 3990
CAUQUENES, 25 de agosto de 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 3615 de fecha 03 de agosto de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-59-L123, para la adquisición de **"REPUESTOS PARA CAMIONETA NISSAN TERRANO 4X4, PATENTE GBSG-57 AÑO 2014 / DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE CAUQUENES"**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 16 de agosto de 2023.
- Formulario de Adquisiciones N° 397 e Informe Razonado N° 54, firmado por la Unidad Técnica de fecha 18 de agosto de 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"REPUESTOS PARA CAMIONETA NISSAN TERRANO 4X4, PATENTE GBSG-57 AÑO 2014 / DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE CAUQUENES"**, necesaria para el funcionamiento de dicha dependencia del Departamento comunal de Salud
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-59-L123, para la adquisición de **"REPUESTOS PARA CAMIONETA NISSAN TERRANO 4X4, PATENTE GBSG-57 AÑO 2014 / DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE CAUQUENES"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-59-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que el oferente en este punto es:
 - COMERCIAL SHEKINA LIMITADA** R.U.T.: 76.063.553-7
 - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-50-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - AUTOROCK CHILE SPA** R.U.T.: 77.763.079-2
 - HIDALGO E INGENIERIA SPA** R.U.T.: 77.287.631-9
 - GUIDO LEONEL RIFFO GONZÁLEZ** R.U.T.: 7.492.775-0
 - RODDAN SOLUCIONES INTEGRALES SPA** R.U.T.: 76.847.821-K
 - SOC. COMERCIAL MIRAFLORES LIMITADA** R.U.T.: 76.188.970-2
 - COMERCIAL NICOLAS ZEBALLOS FUENZALIDA E.I.R.L.** R.U.T.: 77.808.931-9
 - J & F SPA** R.U.T.: 76.859.224-1
 - AUTOPROPIEDADES HIDALGO SPA** R.U.T.: 76.908.239-5
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
 - AUTOROCK CHILE SPA** R.U.T.: 77.763.079-2

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-59-L123 **"REPUESTOS PARA CAMIONETA NISSAN TERRANO 4X4, PATENTE GBSG-57 AÑO 2014 / DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE MANTENCIÓN DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE CAUQUENES"** al oferente:
 - AUTOROCK CHILE SPA, R.U.T.: 77.763.079-2**, por un monto total de \$4.686.339 (IVA incluido).

En un plazo de entrega del servicio, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CAUQUENES

ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud